



Acta nº: 01/19-JGL

ACTA DE SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 19-01-2019

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial de Berlanga de Duero (Soria), siendo las 10:30 horas del diecinueve de enero de dos mil diecinueve, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria, con la siguiente asistencia:

PRESIDENTA:

Dña. M. Reyes Oliva Puertas

CONCEJALES PRESENTES:

D. José Manuel Yubero Lafuente

D. Jesús Fernando Barcones Abad

SECRETARIO-INTERVENTOR ACCTAL

D. Pedro Carlos Lafuente Molinero.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasó a continuación a tratar los asuntos del Orden del Día:

Iº.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Conocido por los miembros presentes, el borrador de la última acta, celebrada el día 27 de diciembre de 2018 y no habiendo ninguna observación, su redacción queda aprobada por unanimidad.

IIº.- PLIEGO DE CLÁUSULAS CONTRATACIÓN GESTIÓN DE ALBERGUE.-

Resultando que ha quedado extinguido el contrato del Albergue Municipal a fecha 1 de septiembre de 2018.

Considerando oportuno incoar nuevo expediente en la modalidad de concesión por procedimiento abierto ordinario con varios criterios de adjudicación para el Servicio público de ALBERGUE MUNICIPAL.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO. Aprobar Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estableciendo un canon anual de 500 €/año.

SEGUNDO. Aprobar el expediente de contratación.

TERCERO. Proceder a la apertura del expediente en la modalidad de concesión por procedimiento abierto ordinario con varios criterios de adjudicación para el Servicio público de ALBERGUE MUNICIPAL, en concordancia con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas que es objeto de aprobación en la presente sesión, efectuando su publicación en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Berlanga de Duero.

IIIº.- GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BAR DE LAS PISCINAS MUNICIPALES.

Resultando que el 01-01-19 finalizó el contrato de prestación del servicio de Bar de las Piscinas Municipales, se ha incoado procedimiento de contratación de concesión de servicios por procedimiento abierto para el Servicios bar en Piscinas Municipales.

Vistos los informes emitidos por el Secretario de este Ayuntamiento, y redactado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

SEGUNDO. Aprobar el expediente de contratación.

TERCERO. Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación de la Gestión del Servicio Público por procedimiento abierto conforme con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas que es objeto de aprobación en la presente acuerdo.

CUARTO. Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación de servicios por procedimiento abierto en concordancia con lo establecido en el Pliego de Cláusulas.

IVº.- CONTRATACION SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA:

El asunto se dejo sobre la mesa para recabar mas información.

Vº.- SOLICITUD DE PRORROGA DEL SERVICIO DE EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA EDAR.-

Con fecha 20-12-18, la empresa FCC AQUALIA S.A. adjudicataria del contrato de servicios de explotación y mantenimiento de la EDAR de Berlanga de Duero y fosa séptica de Hortezueta, presento la solicitud de la primera prórroga del contrato, los miembros de la Junta de Gobierno por unanimidad acuerdan:

PRIMERO. Conceder la 1ª prórroga del contrato de servicios de explotación y mantenimiento de la EDAR de Berlanga de Duero y fosa séptica de Hortezueta

SEGUNDO.- Comunicar dicho acuerdo a la empresa, **FCC AQUALIA S.A**

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión a las 11,30 horas, de la que se extiende el presente borrador de acta que suscribe el Secretario.